Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado

Oficio número: FGE/QR/DFG/CHE/UT/243/2020

"El acceso a la información, un derecho en sí mismo y un medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos".SCIN
Asunto: Se emite respuesta de solicitud.

PRESENTE C. Somos Tus Ojos

Con fundamento en los artículos 1°, 6°, y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y de acuerdo a los numerales 1 y 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, mismas que son de orden público, corresponde a la Unidad de de solicitudes de acceso a la información de la PNT (INFOMEX), con folio 00174820 mediante el cual solicita: información y darle seguimiento hasta la entrega de la misma, en atención a su solicitud ingresada al sistema información que reciba, teniendo entre sus atribuciones, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la Transparencia de este órgano autónomo ser la responsable de la atención de las solicitudes de acceso

perciben, compensación y cualquier otra prestación que reciban..."(SIC). Firma. Oca Rosales inició su gestión. Detallar cargo de cada una de éstas, sueldo que personas contratadas por nómina y por honorarios desde que Óscar Montes deProporcionar de forma clara, legible y en formato digital, nombre de todas las

Máxima Publicidad y Transparencia, y habiéndose realizado los trámites internos necesarios para la atención de la misma, el Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal en ausencia del Director General de Administración y Finanzas, informa: Me permito comunicarle que una vez atendida la solicitud bajo los principios de Certeza,

(archivo PDF), la relación mensual del personal que se contrató por nómina y honorarios a partir del inicio de gestión del Mtro. Oscar y compensaciones de acuerdo al tabulador de sueldos vigentes (2019)..." Montes de Oca Rosales, Fiscal General del Estado, incluyendo los sueldos ...el Subdirector de Recursos Humanos proporciona el forma digital

y como se transcribe: artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, tal del Director General de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de conformidad con el anexo correspondiente a la relación del personal contratado por nomina y honorarios durante la gestión del útiles, tal y como lo proporcionó el Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal en ausencia Mtro. Oscar Montes de Oca Rosales Fiscal General del Estado, en un archivo digital PDF, constante de 7 fojas En merito a lo anterior, se pone a su disposición vía INFOMEXQROO el presente oficio de respuesta y

aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre lugar donde se encuentre así lo permita." encuentren en sus archivos o que **"Articulo 151.** Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

CHETUMAL QUINTANA ROD, A 03 DE MARZO BELLANO 2020 ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO RAMIREZ PINANTEGENERAL DEL ESTADO LA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA DE LA EISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ETUMAL.

JPRP/yjlc C.c.p. Minutario

Adolfo López Mateos #500 esq. Av. Nápoles, Chetumal, Q. Roo. C.P. 77035 Tel.: (983)835.00.50

www.fgeqroo.gob.mx